



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.602/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO JULIO OSSES MUÑOZ,
CHOFER DEL DAEM.

LAJA, 07 de abril 2017.

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Memo N° 06 de fecha 28.02.17 del Encargado de Transporte, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.725 del 18.06.14 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Julio Alberto Osses Muñoz, Chofer del Departamento de Educación Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.090 del 25.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con el Sr. Julio Alberto Osses Muñoz, Chofer del Departamento de Educación Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.813 del 24.03.16 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Julio Alberto Osses Muñoz, Chofer del Departamento de Educación Municipal.
6. Contrato de trabajo de fecha 01.03.16.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con don Julio Alberto Osses Muñoz, Rut. N° Chofer del Departamento de Educación Municipal, en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
2. **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION: /
- DAEM (4)
- Archivo SSMM